COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 8.11.2006
COM(2006) 675 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

LAS REGIONES, POR EL CAMBIO ECONÓMICO

{SEC(2006) 1432}

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

LAS REGIONES, POR EL CAMBIO ECONÓMICO

«Se está avanzando en la reforma económica, Europa está en movimiento. Si hacemos mayores esfuerzos, la Estrategia renovada de Lisboa se considerará un auténtico cambio de rumbo hacia el crecimiento y el empleo en Europa. Ha llegado la hora de acelerar.»

José Manuel Durão Barroso

25 de enero de 2006

«El Consejo Europeo acoge con satisfacción la Comunicación de la Comisión *Ha llegado la hora de acelerar*. Insta al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros a organizar de manera práctica el intercambio de experiencias.»

Consejo Europeo

24 de marzo de 2006

Resumen

De 2007 a 2013, la Comisión, en cooperación con los Estados miembros, prevé utilizar dos instrumentos existentes de la política regional europea (la cooperación interregional y la red de desarrollo URBAN) para examinar las mejores prácticas de modernización económica e incremento de la competitividad. Esta nueva iniciativa se llamará *Las regiones, por el cambio económico,* y seguirá reforzando la contribución de la política europea de cohesión para conseguir los objetivos de la Estrategia renovada de Lisboa. El presupuesto total será de unos 375 millones EUR.

Con arreglo a la nueva iniciativa, la cooperación interregional y la red de desarrollo URBAN seguirán funcionando como hasta ahora. Las redes voluntarias de Estados miembros, regiones y municipios participantes elegirán los temas de desarrollo que les interesen y trabajarán con ellos en redes conjuntas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER); los Estados miembros, regiones y municipios participantes seguirán siendo los protagonistas de la dinamización y el trabajo de la red.

Un nuevo elemento en 2007-2013 será que la propia Comisión ofrecerá a las redes varios temas centrados en la modernización económica y la Estrategia renovada de Lisboa. Cuando los Estados miembros, las regiones y los municipios trabajen sobre estos temas, tendrán la posibilidad de colaborar más estrechamente con la Comisión. La segunda novedad importante será introducir una opción rápida en el seno de *Las regiones, por el cambio económico,* dando a la Comisión la oportunidad de protagonizar el examen de las ideas seleccionadas con miras a su rápida difusión a los programas europeos de política regional financiados por el FEDER (programas de ámbito general). Las redes voluntarias se crearán en torno a los temas elegidos, y la Comisión se dedicará a dinamizarlas y a cotejar sus resultados, lo que le ofrecerá un terreno de pruebas para sus ideas de modernización económica en los temas que haya decidido. La elección de los temas y la promoción de los programas se llevará a cabo mediante un esfuerzo coordinado de los servicios de la Comisión.

Otras dos novedades reforzarán la comunicación y difusión de las mejores prácticas que resulten sobre todo de proyectos que contribuyan claramente al programa de crecimiento y empleo de la UE. Una será la organización de una conferencia anual *Las regiones, por el cambio económico,* con su sitio web y sus publicaciones, cuya primera celebración coincidiría con el Consejo Europeo de primavera en marzo de 2007. La otra será la creación de un premio anual al mejor proyecto en varias categorías de la modernización económica.

También se propone que la iniciativa *Las regiones, por el cambio económico,* pudiera, en su caso, comunicarse al Consejo Europeo en los informes anuales de ejecución de la Comisión sobre la Estrategia renovada de Lisboa.

Los servicios de la Comisión, los Estados miembros, las regiones y los municipios trabajarán de forma coordinada para garantizar el máximo apoyo a *Las regiones, por el cambio económico,* y su opción rápida. Se espera que las primeras redes temáticas entren en funcionamiento a finales de 2006.

Introducción

1. La política europea de cohesión responde al desafío lanzado por el Presidente Barroso en enero de 2006: pisar el acelerador en la vía hacia el crecimiento y más y mejores empleos.

En los nueve meses transcurridos desde que hizo esa llamada a que la Unión Europea redoblara sus esfuerzos para alcanzar la modernización económica, los Estados miembros, las regiones y los municipios, en estrecha cooperación con la Comisión, han empezado a preparar de forma intensiva nuevos programas de desarrollo que sean operativos hasta 2013. Se asignará a estos programas una ayuda comunitaria de 350 000 millones EUR y contarán con 150 000 millones más de inversión pública y privada como cofinanciación. La Comisión los adoptará el primer semestre de 2007.

2. Estos programas culminarán las diferentes etapas realizadas por la Comisión garantizando que este esfuerzo inversor de 500 000 millones EUR centrará el apoyo de la Unión Europea a la modernización económica y al aumento de la competitividad.

- Con el apoyo del Consejo Europeo, creación de una estrecha relación entre el marco reglamentario de la política europea de cohesión y la Estrategia renovada de Lisboa, que establezca una conexión clara entre la convergencia económica regional y la modernización económica.

- Introducción de la idea de objetivos cuantitativos para los Estados miembros, que les ayuden, a ellos y a sus regiones, a centrar en inversiones de modernización la financiación de la política de cohesión procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión. Esto se logrará asignando el 60 % del esfuerzo inversor a la modernización en las regiones menos favorecidas entre 2007 y 2013. Para el resto de regiones, el objetivo será del 75 %. El objetivo del 60 % es voluntario para los Estados miembros de la última ampliación («EU-10»), y varios han decidido ya asumirlo.

- El Consejo adoptó las orientaciones estratégicas comunitarias en materia de cohesión, centradas en tres prioridades de modernización, y detalló directrices para invertir en desarrollo urbano.

Cada decisión de la Comisión orienta a los Estados miembros, las regiones y los municipios en la búsqueda de inversiones en sus programas de convergencia económica para lograr un máximo valor añadido en la modernización económica y el aumento de la competitividad. Así contribuyen a *acelerar* la política europea de cohesión. Y puede hacerse más.

Las regiones, por el cambio económico, y su opción rápida

3. Los programas regionales de convergencia, competitividad y empleo de la política europea de cohesión financiados por el FEDER y el FSE se gestionan de forma descentralizada con arreglo al principio de subsidiariedad. Quienes elegirán las inversiones que se beneficiarán de la cofinanciación del FEDER y del FSE en 2007-2013 serán mayoritariamente los propios Estados miembros, regiones y municipios.

Las regiones, por el cambio económico, se dedicará a descubrir las mejores prácticas de la modernización económica, sobre todo las relativas a proyectos que contribuyan claramente a

la estrategia de crecimiento y empleo de la Unión Europea, y a difundirlas en todas las regiones a fin de estimular su crecimiento regional y reducir las disparidades económicas. De este modo contribuirá de forma importante a aplicar las orientaciones estratégicas comunitarias en materia de cohesión, que destacan la importancia de estrategias de desarrollo compartidas por los territorios afectados a nivel nacional, regional y local, así como de la constitución de redes con el objeto fundamental de transferir ideas a los principales programas de cohesión nacionales y regionales[1]. Será de particular importancia para aquellos Estados miembros y regiones que se hallan más lejos de la media de la Unión Europea.

Las regiones, por el cambio económico, se centrará en dos instrumentos existentes de la política regional europea (la cooperación interregional y la red de desarrollo URBAN) en torno a temas de desarrollo económico elegidos por la Comisión y coherentes con las orientaciones estratégicas comunitarias en materia de cohesión. Actuará en el marco del nuevo objetivo de cooperación territorial europea[2]. Los dos instrumentos tendrán un presupuesto total de 375 millones EUR para 2007-2013.

4. *Las regiones, por el cambio económico,* introducirá varias novedades.

- Las regiones y los municipios seguirán con la posibilidad de formar y gestionar sus propias redes, pero se les pedirá que también lo hagan en torno a temas elegidos para que las políticas de la Unión Europea se ajusten a la estrategia de modernización. La Comisión, mediante un esfuerzo coordinado de sus servicios y en cooperación con los Estados miembros, decidirá los temas sobre los que habrá que trabajar [véanse los apartados 14 a 16 y el documento de trabajo de los servicios de la Comisión SEC(2006) 1432].

- Una nueva opción rápida facilitará un marco en el que podrán probarse sin demora las ideas en materia de políticas de los miembros de la Comisión y de sus servicios. Con esa opción, la Comisión será pionera en la creación de la red de regiones y municipios voluntarios y en la dinamización de los programas (véanse los apartados 7 y 8).

- Se trata de un «puente de dos direcciones» entre el desarrollo de los temas y los principales programas de la política regional europea. Gracias a él, los proyectos sometidos a prueba con el presupuesto de 375 millones EUR de los instrumentos de *Las regiones, por el cambio económico,* se difundirán con rapidez en los principales programas (véanse los apartados 9 y 10).

– Las regiones o municipios que ya hayan desarrollado proyectos, por separado o conjuntamente, que se revelen mejores prácticas, tendrán la oportunidad de aportar su experiencia a la opción rápida para que pueda difundirse ampliamente y con celeridad.

---

1 COM(2006) 386 final. Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices estratégicas en materia de cohesión, considerando 13.

2 La base jurídica es el artículo 7, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999. Para más información sobre las medidas de ejecución: Reglamento (CE) nº 1080/2006, de 5 de julio de 2006, relativo al FEDER.

– A las regiones y municipios que participen en *Las regiones, por el cambio económico,* se les pedirá que se comprometan a tomar la iniciativa de introducir las mejores prácticas en sus programas principales, lo que podrían completar añadiendo una prioridad *Las regiones, por el cambio económico* (en los programas del FEDER), o una cláusula específica en sus programas principales. Se exigirá este compromiso para participar en la opción rápida.

- Las regiones, por el cambio económico, incorporará un sólido y vigoroso esfuerzo de comunicación para difundir con rapidez las mejores prácticas entre todas las regiones y municipios de la Unión Europea, lo que incluirá crear premios anuales a la innovación regional para los proyectos que alcancen resultados de alta calidad en cuanto a la modernización económica (véanse los apartados 11 a 13).

5. Estas novedades garantizarán que *Las regiones, por el cambio económico,* suministre a la Unión Europea un nuevo instrumento para estimular la modernización económica y reforzar la competitividad, dando a la Comisión un papel claro en la opción rápida. Será una oportunidad para que las regiones y municipios trabajen sobre temas específicos orientados a la modernización económica; contribuirá a estimular una orientación avanzada en la aplicación de los programas financiados por la política regional europea mediante el FEDER, y garantizará un aumento constante de su participación en los objetivos de modernización.

6. *Las regiones, por el cambio económico,* tendrá un funcionamiento sencillo y no introducirá ningún nuevo trámite burocrático, dado que trabajará con los instrumentos existentes: los programas de cooperación interregional y la red de desarrollo URBAN. Respetará plenamente los principios de subsidiariedad y descentralización. *Las regiones, por el cambio económico,* complementará así las decisiones y acciones ya adoptadas por la Comisión y el Consejo.

7. Además de garantizar la cofinanciación de los programas de *Las regiones, por el cambio económico,* con el objetivo de cooperación territorial europea de la política de cohesión, la Comisión facilitará la asistencia de especialistas y, en su caso, ayuda administrativa, a las redes que funcionen con la opción rápida. La cofinanciación de ideas ensayadas puede ir a cargo de programas de política regional europea asistidos por el FEDER, y también puede buscarse financiación en los planes del Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo. Asimismo, el mecanismo de asistencia técnica Jaspers puede desempeñar un papel en el desarrollo del proyecto.

8. La opción rápida formará parte de *Las regiones, por el cambio económico*. Como toda la iniciativa, será voluntaria para las regiones y municipios, y la diferencia, importante, consiste en que la pionera será la Comisión, y no las regiones o municipios. La Comisión, en cooperación con los Estados miembros, decidirá los temas que deberán desarrollarse, y solicitará a las regiones y municipios interesados que formen parte de las redes que trabajarán dichos temas; dinamizará redes temáticas, junto con las autoridades de gestión, y cotejará sus resultados. Asimismo, las redes de la opción rápida ofrecerán su experiencia en desarrollar planes de acción para probar y evaluar los métodos de las mejores prácticas. Como el resto de *Las regiones, por el cambio económico,* trabajarán con los mecanismos existentes para la cooperación interregional y la red de desarrollo URBAN.

El «puente de dos direcciones»

9. La experiencia ha mostrado la necesidad de crear un vínculo sólido entre los sistemas experimentales que desarrollan nuevas ideas y los programas de la política regional europea financiados por el FEDER a los que se destina la mayor parte del presupuesto de dicha política. Esto será clave para poder difundir y aplicar las nuevas ideas con celeridad y ampliamente. *Las regiones, por el cambio económico,* sobre todo con su opción rápida, introducirá las correcciones que posibiliten un intercambio en ambos sentidos. La iniciativa también aprovechará la experiencia de la iniciativa comunitaria EQUAL, que contribuye de manera importante a difundir las mejores prácticas en las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

En primer lugar, las regiones que han desarrollado ideas que se revelan ejemplos de mejores prácticas (tanto en sus programas de política regional europea financiados por el FEDER como en otros programas de la UE o en sus propios planes nacionales o regionales) tendrán la oportunidad de evaluarlas en *Las regiones, por el cambio económico,* y de difundirlas en toda la Unión Europea.

En segundo lugar, se pedirá a los Estados miembros, las regiones y los municipios que participen en las redes de *Las regiones, por el cambio económico,* que muestren su papel de puente entre su trabajo en dichas redes y sus programas principales, lo que garantizará una difusión rápida entre los programas principales de las ideas que fomenta la iniciativa: ese puente será fundamental para las regiones que participen en las redes de la opción rápida.

10. Diversos requisitos fáciles de cumplir podrían garantizar ese «puente» entre ambos tipos de actividad de desarrollo regional: por ejemplo, la inclusión de una prioridad *Las regiones, por el cambio económico* (en los programas del FEDER) o una cláusula específica de compromiso en los principales programas de las regiones y municipios que participen en la iniciativa, que garantice que sus programas están dispuestos a acoger nuevas ideas.

Un esfuerzo redoblado de comunicación

11. Una comunicación eficaz será clave en *Las regiones, por el cambio económico:* garantizará la rápida difusión de las ideas, los resultados y los detalles de los proyectos con mejores prácticas. Sus bases serán un esfuerzo coordinado de las unidades de información y los servicios correspondientes de la Comisión para organizar seminarios, crear publicaciones y otros instrumentos de comunicación.

12. Un elemento clave será la conferencia *Las regiones, por el cambio económico,* que se celebrará cada año coincidiendo con el Consejo Europeo de primavera: demostrará claramente la contribución de las políticas comunitarias a la modernización económica y a la consecución de los objetivos de Lisboa. La primera de dichas conferencias tendrá lugar en marzo de 2007.

La conferencia de marzo de 2007 pondrá en marcha un nuevo sitio web para el intercambio de buenas prácticas. Cuando se lance, este sitio incluirá datos de cincuenta proyectos de las principales políticas: investigación e innovación técnica, sociedad de la información, desarrollo económico sostenible, ingeniería financiera. Se basará en la experiencia de los programas en curso. A finales de 2007, el número de proyectos habrá ascendido a más de ciento cincuenta. Cada año, en la conferencia *Las regiones, por el cambio económico,* la Comisión editará una publicación que detalle los proyectos con mejores prácticas procedentes de las distintas fuentes cubiertas por la iniciativa.

13. La política de comunicación de *Las regiones, por el cambio económico,* incluye la creación de premios anuales a la innovación para los mejores proyectos de los temas elegidos relativos a la modernización económica. Estos premios mejorarán la información sobre las buenas prácticas, estimularán el intercambio de experiencias y destacarán su orientación avanzada. Se presentarán cada año en la conferencia de primavera de *Las regiones, por el cambio económico*. En la conferencia de marzo de 2007 se darán más detalles de la primera convocatoria de los premios.

***Las regiones, por el cambio económico*, y su opción rápida: resumen**

El cuadro siguiente resume las características de *Las regiones, por el cambio económico,* y presta especial atención a su opción rápida:

	Las regiones, por el cambio económico	**Opción rápida**
Redes para trabajar con los temas sobre modernización económica y competitividad	Sí	Sí
Primero en crear las redes	Región o municipio	Comisión
Actor principal en la red	Región o municipio	Región o municipio
Apoyo de la política regional europea al programa de red	Sí	Sí
Apoyo adicional de la Comisión en especialistas y administración	No	Sí
Evaluación de los resultados	Regiones y municipios	Comisión, regiones y municipios
Compromiso de tomar la iniciativa de introducir las mejores prácticas en los programas principales	Conveniente	Fundamental
Participación en las redes de las autoridades responsables de la gestión del programa	Conveniente	Fundamental
Participación en los premios anuales *Las regiones, por el cambio económico*	Sí	Sí
Rápida difusión de los resultados	Conveniente	Fundamental

Temas para la modernización

14. El nuevo marco reglamentario de la política de cohesión europea 2007-2013 establece, con arreglo al objetivo fundamental de la modernización económica, orientaciones estratégicas para las inversiones de los Estados miembros y las regiones. Para aumentar al máximo el efecto de convergencia de sus inversiones, les solicita que se ciñan todo lo posible a los temas indicados en las orientaciones. La elección del tema variará entre Estados miembros y regiones con arreglo a su potencia económica relativa. Este esfuerzo de concentración se reforzará con objetivos «asignados».

15. Las orientaciones estratégicas ofrecen a los Estados miembros y las regiones un abanico de temas en torno a los que poder elaborar sus programas de desarrollo económico. Los tres

conjuntos temáticos de orientaciones y la dimensión territorial transversal pueden resumirse como sigue:

- Aumento del atractivo de los Estados miembros, las regiones y los municipios mejorando la accesibilidad, garantizando unos servicios de calidad y nivel adecuados y preservando el medio ambiente.

- Fomento de la innovación, el espíritu empresarial y el crecimiento de la economía del conocimiento gracias a su capacidad de investigación e innovación, incluyendo la ecoinnovación y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Creación de más y mejores empleos atrayendo más gente a la actividad asalariada o empresarial, aumentando la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas e incrementando la inversión en capital humano.

- Consecución de un alto potencial de crecimiento global y de un desarrollo regional uniforme prestando especial atención a las circunstancias geográficas específicas.

Estas orientaciones se asemejan a los ámbitos de actuación prioritaria indicados por el Consejo Europeo en marzo de 2006: invertir más en conocimiento e innovación; liberar el potencial de las empresas, en especial de las PYME, y aumentar las oportunidades de empleo para las categorías prioritarias. El Consejo Europeo también llamó la atención sobre la importancia de las inversiones en el sector de la energía. Como principio general, la iniciativa contribuirá a los principios transversales de la política de cohesión: fomentar la igualdad entre las mujeres y los hombres, reducir la discapacidad y promover el desarrollo sostenible.

16. Los diferentes servicios de la Comisión han llevado a cabo una labor considerable para establecer los temas que se tratarán en *Las regiones, por el cambio económico*. Dichos temas se describen con mayor detalle en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión SEC(2006) 1432.

La misma cooperación entre servicios de la Comisión que ha logrado establecer los temas proseguirá para aplicar *Las regiones, por el cambio económico,* sobre todo con su opción rápida. El protagonismo de la Comisión en las distintas redes temáticas de la opción rápida se compartirá entre sus diferentes servicios. El objetivo es mantener una estrecha relación entre las políticas comunitarias y las redes temáticas, dando así una oportunidad a las distintas políticas para acoger ideas importantes que las vinculan a la modernización económica.

Próximos pasos

17. Los servicios de la Comisión, los Estados miembros, las regiones y los municipios trabajarán de forma coordinada para garantizar el máximo apoyo a *Las regiones, por el cambio económico,* y a su opción rápida. La Presidencia finlandesa concluirá el debate en una reunión informal de los ministros responsables de la política regional que tendrá lugar en Bruselas el día 21 de noviembre, en la que solicitará a los Estados miembros que aprueben la reorientación de los instrumentos existentes y la elección de objetivos y temas realizada por la Comisión.

Los servicios de la Comisión han avanzado mucho en la organización de la opción rápida y prevén que las primeras redes temáticas puedan entrar en funcionamiento a finales de 2006.